

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, calle Herrerías, número 4, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 de la LGT):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 LJRCA, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

CARGO DE BASURA NÚMERO L011/12/03 MODF. 2011/2012

RECIBO	DNI	NOMBRE	PRINCIPAL
1107	B85369593	ANGEL OF LIBERTY, SL	75,23 €
0897	03959952L	BRAVO MIRANDA KEWIN EDUARDO	66,72 €
1136	B53668265	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACION	66,72 €
1137	B53668265	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACION	66,72 €
0544	03778261M	PRIETO GARCIA JOSE ANTONIO	66,72 €
0785	51421761V	FERNANDEZ CRISOBAL ALFONSO	155,02 €
1138	B53668265	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACION	66,72 €
1139	B53668265	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACION	66,72 €
1140	B53668265	TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACION	66,72 €
1211	X4283843R	BUDUGAN SABIN-DOREL	248,03 €
1216	50855651Y	JUAREZ PAYOL AMAYA	248,03 €
0042	50164182D	LOPEZ ALONSO JOSE LUIS	434,05 €
1169	33746661A	HERMIDA GARCIA LAUDELINA	66,72 €
0556	04207701N	RODRIGUEZ ELVIRA ALVARO	225,42 €
0751	04866137G	MARINE PEÑA DAURY DE JESUS	360,67 €
0951	04057650J	MORENO PINO JOSE	66,72 €
0978	B78585981	MORYZAL S.L.	66,72 €
0078	04164022X	CASTAÑO LOPEZ NORMANDO	66,72 €
0574	04185279S	ANGEL JIMENEZ TOMAS	66,72 €
1222	B10385771	ENCOFRADOS SURAVI, S.L.	66,72 €
1223	B10385771	ENCOFRADOS SURAVI, S.L.	66,72 €
0110	04182568H	DURAN ANDRADE CRISTINA	66,72 €
0880	B45714995	ADVANCE URBAN ENERGY, S.L.	66,72 €

Talavera de la Reina 30 de julio de 2012.- El Concejal Delegado de Economía y Hacienda.
(Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), Arturo
Castillo Pinero.

N.º I.-6501